

SOLICITANTE FOLIO 250486300020724

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 250486300020724 el día 11 de diciembre del año 2024, en la que solicita:

“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.”

Al respecto, le informo que de la documentación e información que obra en los archivos de la Coordinación de Administración se desprende lo siguiente:

- En relación con los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios y obra pública, le informo que de acuerdo con el artículo 52 fracción I del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa la publicación de convocatoria aplica únicamente para las licitaciones públicas, así mismo el último párrafo de dicho artículo establece lo siguiente: “La publicación a la que se hace referencia en la fracción I del presente artículo, se dará a conocer a través del sitio web del Instituto. Además, simultáneamente se enviará para su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” o cuando menos en uno de los diarios de mayor circulación a nivel estatal, un resumen de la Convocatoria a la licitación que deberá contener, entre otros elementos, el objeto de la licitación, el volumen a adquirir, el número de procedimiento adquisitivo, las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento adquisitivo y la fecha en que la Convocatoria se publicó en el sitio web del Instituto y, asimismo, el Convocante pondrá a disposición de los oferentes copia del texto de la Convocatoria.
- Los procedimientos adquisitivos correspondiente al ejercicio 2024 se le informa que se encuentran publicadas en el siguiente enlace:
<https://tinyurl.com/2xvayxx2>
- En relación con las publicaciones de las licitaciones del ejercicio 2024 se le informa que las mismas fueron publicadas en los siguientes medios:
 - Página del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.
 - Empresas el Debate.

- El Universal Compañía Periodística Nacional.
- Se enlista a continuación el enlace del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa:
- <https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/Formato-Fundamento.Legal/2024/REGLAMENTO-PARA-LAS-ADQUISICIONES-ARRENDAMIENTOS-SERVICIOS-Y-ADMINISTRACION-DE-BIENES-MUEBLES.pdf>
- Se enlista a continuación la información relacionada con el Titular del Órgano Interno de Control:
 - Titular: Lic. Santiago Arturo Montoya Félix.
 - Dirección: Paseo Niños Héroes No. 352 Int. 2 colonia Centro, Culiacán, Sinaloa. C.P. 80000.
 - Teléfono: (667) 715-31-82 Ext. 124.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

A T E N T A M E N T E
Culiacán, Sinaloa, a 18 de diciembre de 2024

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.